

REVISTA RICES

(REVISTA DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA, ESTUDIOS Y SABERES)

ENFOQUE Y ALCANCE

La Revista de Investigación, Ciencia, Estudios y Saberes (RICES), es una publicación científica enfocada en las ciencias sociales y humanas, de acceso abierto, que se dirige a la comunidad nacional e internacional. Tiene como objetivo la publicación de artículos de investigación y revisión, escritos en español e inglés, en las áreas económicas, políticas, pedagógicas, navales, de seguridad y defensa, y otras ciencias socio humanísticas.

RICES tiene una periodicidad semestral y selecciona sus contenidos mediante un proceso de arbitraje por pares, a través del sistema "doble ciego". En cuanto a su política de ética, RICES se adhiere a las normas del Committee on Publication Ethics (COPE).

RICES es financiada, en su totalidad, por Universu S.A.S. y opera bajo el modelo de acceso abierto; es decir, no hay cargos de procesamiento y publicación para los autores.

PROCESO DE PUBLICACIÓN

El proceso de publicación de RICES comprende tres etapas: el sometimiento de artículos, la evaluación por pares y la edición profesional. A continuación, se detallan algunos aspectos claves de cada una de esas etapas.

SOMETIMIENTO DE ARTÍCULOS

Envío. Los manuscritos serán enviados al correo electrónico revistarices@gmail.com, editor@universu.com.co en formato MS-Word formato docx o compatible, conforme con los lineamientos detallados en las [instrucciones para los autores](#). El texto también puede ser enviado mediante la plataforma OJS de la revista, para esto el autor deberá registrarse en ella.

Documentos para formalizar el sometimiento. El manuscrito debe estar acompañado de una carta que detalle el autor de correspondencia, y allí se debe hacer confirmación de la originalidad del artículo, que no se ha publicado en una versión anterior o en otros medios, y se contrae el compromiso de no someterlo a otra publicación de manera simultánea. La revista suministrará un formato de la carta, que se puede descargar [aquí](#).

Verificación del editor. Una vez recibido un manuscrito, el Editor de RICES revisará que cumpla con las exigencias de forma que se determinan en las instrucciones para los autores y, si todo es correcto, se le adjudicará un código de identificación al manuscrito, que conservará a lo largo de todo el proceso. En esta etapa, el editor puede estimar que el manuscrito no es aceptable para ser sometido a evaluación por pares, por motivos relacionados con: el no cumplimiento de las normas de la revista, coincidencia con el área temática de la revista o por algún inconveniente vinculado con su originalidad. La decisión del editor se les comunicará a los autores.

Ética. RICES se adhiere a las recomendaciones y buenas prácticas (core practices), del Committee on Publication Ethics (COPE), para lo cual incluye sus políticas una serie de

consideraciones éticas, en la sección declaración de ética y buenas prácticas editoriales. Todo autor que resuelva someter un manuscrito a RICES, deberá conocer y entender, anticipadamente, ese apartado y deberá acogerse a las indicaciones y recomendaciones que de allí se deriven. La violación, o la sospecha no resuelta de un dilema ético, será motivo para que la revista descarte rotundamente la publicación o el proceso de un manuscrito sometido. Finalmente, en el momento que un manuscrito sea considerado viable, luego de la revisión editorial, se iniciará la evaluación por pares.

EVALUACIÓN POR PARES

Luego que el manuscrito supera la primera revisión por parte del editor (cumplimiento de las instrucciones para autores), el siguiente paso es la evaluación por parte de pares el cual comprende los pasos que a continuación se indican:

Identificación de los pares evaluadores: tomando en cuenta el área de conocimiento del manuscrito y los perfiles (índice h y número de publicaciones) en la base de pares se seleccionan dos pares, quienes serán los encargados de realizar la revisión a fondo.

Envío de los manuscritos: se envía a los pares seleccionados en paso anterior el manuscrito, así mismo se envía el formato de evaluación y se indica el plazo máximo para revisión del manuscrito; una vez alcanzado esta etapa el artículo cambiara ha estado en revisión

Recepción de los resultados de revisión por pares: toda vez que se reciba el concepto de los pares, dependiendo de la revisión los artículos podrán obtener alguno de los siguientes resultados: aprobado sin modificaciones, implica la aprobación por parte de los dos pares evaluadores, aprobado sujeto a modificaciones menores, los conceptos de lo pares son positivos pero indican que es necesario realizar cambios de estilo, aprobado sujeto a modificaciones mayores, este conlleva a una nueva evaluación) y rechazado, los conceptos fueron negativos por lo cual los evaluadores consideraron que el artículo no es publicable.

PLAZO MÁXIMO PARA REVISIÓN

El periodo máximo para recibir respuesta por parte de los pares evaluadores es de dos meses.

EDICIÓN DE LOS MANUSCRITOS APROBADOS

Los manuscritos que sean aprobados por los pares evaluadores, serán editados por el equipo editorial cumpliendo de este modo con las mejores prácticas editoriales; de mismo modo los artículos se someterán al proceso de corrección de estilo, diagramación o maquetación, subida al Open Journal System (OJS) y carga en los distintos Sistemas de Indexación y Resumen – SIREs.

DECLARACIÓN DE ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES

RICES acoge las recomendaciones éticas y buenas prácticas promulgadas por el Committee On Publication Ethics (COPE). De igual modo se ajusta al marco dispuesto en el Hábeas Data-Ley Estatutaria 1266 de 2008, de Colombia, con el fin de dar correcto y legal manejo a la información suministrada por los autores, evaluadores y editores.

CRITERIOS ÉTICOS

PARA AUTORES

Los manuscritos recibidos por la revista RICES en cumplir sin excepción, deben ajustarse a las normas éticas establecidas en las normas para autores, así todas las normas de carácter ético y moral; en tal sentido los autores deben reconocer los derechos de terceros y contar con la autorización para referenciar contenido de otros autores.

Los manuscritos deben ser originales, adicionalmente no deben haber sido postulados para publicación en dos o más revistas simultáneamente. Es compromiso de los autores asegurar que todos los apartados que constituyen el manuscrito son de su autoría y constituyen nuevos aportes a los conocimientos del área, evitando de este modo la auto cita o la doble publicación.

Es importante que aquellos que figuren como autores sean quienes hicieron parte del proceso de investigación que dio como resultado el manuscrito.